RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0199-2023-R-UJCM

Moquegua, 02 de marzo de 2023

VISTO:

El Oficio N° 0206-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 01 marzo de 2023, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0166-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Directiva para la Provisión de Plazas Docentes a Plazo Determinado para el año 2023, que comprende los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0167-2023-R-UJCM, de fecha 17 de febrero de 2023, se aprobó con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, el Cronograma de Provisión de Plazas Docentes 2023, correspondiente a los Semestres Académicos 2023-I y 2023-II, de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadros adjuntos;

Que, mediante Informe N° 0063-2023-CPIME-FAIA/UJCM, con fecha de recepción 24 de febrero de 2023, el Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, remite al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para su aprobación, la propuesta de conformación de la Comisión Evaluadora de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, integrada por: Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Presidente; Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Miembro; y, Est. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Veedor;

Que, mediante Oficio N° 117-2023-DFAIA/UJCM, de fecha 24 de febrero de 2023, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, remite al Vicerrector Académico, para su conocimiento, la Resolución de Decanatura N° 132-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 24 de febrero de 2023, que conforma la Comisión Evaluadora de Expedientes para Contrato de Docentes 2023-I, a plazo determinado, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Sede Moquegua; integrada por: Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Presidente; Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Miembro; y, Est. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Veedor;

Que, mediante Oficio N° 0206-2023-VRA./UJCM, con fecha de recepción 01 de marzo de 2023, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, informa al Despacho de Rectorado, que opina a favor de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 132-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 24 de febrero de 2023; por lo que, remite la documentación para su aprobación mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 0644-V-R-UJCM, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, en mérito a la documentación señalada en los párrafos precedentes, con fecha 01 de marzo de 2023, dispone la emisión de la Resolución correspondiente; y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad Nº 25153 y su Modificatoria Ley Nº 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

SE RESUELVE:

Artículo Único. – APROBAR, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la conformación de la Comisión Evaluadora para el proceso de Provisión de Plazas Docentes, de la Carrera Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui, integrada por:

- Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca — Presidente
- Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas — Miembro
- Est. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera — Veedor

En concordancia con la Resolución de Decanatura N° 132-2023-DFAIA-UJCM, de fecha 24 de febrero de 2023; y, de conformidad a los considerandos y a la documentación que en veintisiete (27) folios útiles forman parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI
Mgr. Doris Beatriz Reymer Morales
Secretaria General Adjunta

JSG-UJCM
DISTRIBUCIÓN.
- RECTORADO
- V. R. ACADÉMICO
- DGA
- FAIA
- OCUA
- RRHH
- GESTIÓN DOCENTE
- C.P.ING. MEC. ELÉCT.
- ERP

C.C. ARCHIVO